

# INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

## CONSEJO GENERAL

### ACTA N° 34

### SESIÓN ORDINARIA

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Buenas tardes, señoras y señores integrantes de este Consejo General. Vamos a dar inicio a la Sesión No. 34 Ordinaria, convocada para las 17:00 horas de este día jueves 26 de septiembre de 2019.

Por lo que en primer término, solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta, antes de continuar con el pase de lista de asistencia, en virtud de la reciente designación y asistencia por primera vez de la Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, procederemos a realizarle la toma de protesta de ley a la Ciudadana Ercilia Denisse Mercado Palacios, para lo cual le invito que pase al frente por favor y a los presentes a ponernos de pie.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Ciudadana Ercilia Denisse Mercado Palacios, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Protesto.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Si así lo hiciere, que la sociedad se lo premie y si no que se lo demande.

Muchas gracias, pueden tomar asiento. Gracias.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Una vez realizada la toma de protesta, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA PRESENTE  
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL

MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA PRESENTE  
SECRETARIO EJECUTIVO

#### **CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA PRESENTE

MTRO. OSCAR BECERRA TREJO PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE

#### **REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. SAMUEL CERVANTES PÉREZ PRESENTE  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR AUSENTE  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ING. JORGE MARIO SOSA POHL PRESENTE  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE PRESENTE  
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. ERCILIA DENISSE MERCADO PALACIOS PRESENTE  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. ALBERTO TOVAR NÚÑEZ AUSENTE DE  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO MOMENTO

LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ  
PARTIDO MORENA

PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Señoras y Señores Consejeros Electorales, les informo que se encuentran presentes cuatro Consejeras Electorales y dos Consejeros Electorales, así como cinco Representantes de Partido Político, hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchas gracias.  
Una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada la misma.

Por lo tanto, le solicito al Secretario, sea tan amable de poner a consideración la dispensa de la lectura del Orden del día, así como su contenido.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.  
Esta Secretaría pone a consideración, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe, que hay aprobación por unanimidad de votos de las Señoras Consejeras y Señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo, formará parte integrante del Acta de la presente Sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;

- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°31, Ordinaria, de fecha 29 de agosto de 2019;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°32, Extraordinaria, de fecha 29 de agosto de 2019;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°33, Extraordinaria, de fecha 5 de septiembre de 2019;
- VIII. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y, en su caso, de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias;
- IX. Informe de actividades que rinden, en su caso, las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto;
- X. Asuntos generales; y
- XI. Clausura de la Sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario, le ruego sea tan amable de dar cuenta con el siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

El cuarto punto del Orden del día se refiere, al de Correspondencia, por lo que me voy a permitir dar lectura a la misma.

Cabe señalar que se recibió oficio en fecha 5 de septiembre del presente año, signado por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el cual en seguimiento al compromiso alcanzado en el marco de la reunión de Coordinación y/o Evaluación de los procesos electorales locales que se llevó a cabo el pasado 20 de agosto, solicita un informe sobre las acciones afirmativas que en su caso se hayan considerado en el registro de candidaturas en el pasado proceso electoral en la entidad, con el fin de garantizar la paridad de género así como el precepto normativo que al respecto deberá considerarse en los próximos lineamientos que deba aprobar el Consejo General, atendiendo el mandato de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el expediente recaído en la sentencia SUP-REC-1386/2018.

De igual forma, en fecha 6 de septiembre, se recibió escrito suscrito por el Director General del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, por el cual da a conocer que el importe de las transferencias que se han realizado por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas a dicha institución, hasta el 31 de agosto de 2019, es de \$3'925,655.72, asimismo que la Junta Directiva de dicho Consejo como órgano de gobierno, aprobó los programas y actividades que se llevarán a cabo con dichos recursos.

De igual forma, se recibió en fecha 16 de septiembre, oficio signado por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, al cual adjunta el oficio firmado por la Licenciada Mónica Páez Villa, Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, mediante el cual consulta sobre las acciones implementadas para impulsar y garantizar la participación política de las personas pertenecientes a comunidades indígenas.

Oficio recibido el 9 de septiembre, rubricados por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, por el cual solicita difundir las circulares entre los miembros del servicio de este Instituto, con las que se da a conocer los lineamientos y metas para la evaluación del desempeño de los miembros del SPEN y sistema OPLE, se les informe que el periodo de evaluación será del 1° al 30 de septiembre de 2019 y se le remita el instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño de los miembros del sistema OPLE correspondiente al periodo de septiembre de 2019 a agosto 2020 y los instrumentos de evaluación de competencia que se aplicarán a cada cargo o puesto.

Oficio recibido el 9 de septiembre del presente año, signado por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, en el marco de los próximos procesos electorales concurrentes 2020-2021, en atención a la comunicación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con la finalidad de estar en condiciones de realizar una estimación del costo de la plantilla de personal que se requerirá para la mesa de control se solicita la siguiente información:

Periodo de captación de apoyo ciudadano para cada cargo de elección

Umbral o porcentaje requerido de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.

Y número estimado de candidatos independientes para cada cargo de elección, indicando los distritos y municipios.

Circular de fecha 10 de septiembre de 2019, por la cual el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, informa que en relación con el Convenio de Colaboración entre el Instituto y Facebook, para que en caso de que se detecte la difusión o circulación de alguna noticia falsa o contenido que debe ser retirado de ese medio, durante los procesos electorales locales que están en curso, se deberá presentar la solicitud correspondiente a través de esa Unidad Técnica para ser canalizada a la empresa por medio de la dirección jurídica.

Oficio de fecha 12 de septiembre de 2019, suscrito por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el cual remite copia del Oficio suscrito por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el que solicita diversa información en relación con las pautas de radio y televisión para el primer semestre del periodo ordinario 2020.

Oficio recibido el 17 de septiembre de 2019, signado por la Presidenta del Grupo Coordinador Consulta Infantil y Juvenil 2018, por el cual extiende una cordial invitación a la presentación de los resultados por la referida consulta, evento llevado a cabo el pasado 20 de septiembre.

Oficio de fecha 24 de septiembre de 2019, rubricado por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, a través del cual notifica el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el tercer trimestre de 2019, correspondiente al periodo ordinario federal mediante la aplicación de criterios específicos de distribución, identificado como INE/CG274/2019.

Escrito de fecha 24 de septiembre 2019, suscrito por el Ciudadano Ricardo Gaviño Cárdenas Delegado Nacional con funciones de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, por el que informa sobre la renuncia del Ciudadano Patricio King López a la Secretaria General del referido instituto político en Tamaulipas y de su nombramiento con tal carácter.

Escrito de fecha 24 de septiembre 2019, suscrito por el Delegado Nacional con funciones de Secretario General en el Estado de Tamaulipas, del Partido Verde Ecologista de México, por el cual designa a la Ciudadana Ercilia Denisse Mercado y al Ciudadano Julio César Martínez Cadena como Representantes Propietaria y Suplente, respectivamente, de dicho partido político ante el Consejo General del IETAM.

De igual forma, en esa propia fecha, se recibió escrito del referido Delegado Nacional, por el cual anexa copia simple y se pone a la vista el original para cotejo de la certificación, que realiza el Instituto Nacional Electoral, de la integración del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México; copia de la Convocatoria de la Sesión del Consejo Político Nacional de dicho partido y del Acuerdo CPN-O4/2019 de fecha 30 de julio de 2019, así como el escrito de renuncia del Ciudadano Patricio King López a la Secretaría General del referido instituto político en Tamaulipas.

Escrito de fecha 25 de septiembre de 2019, suscrito por el mismo Delegado Nacional, por el cual comunica que el nuevo domicilio del Partido Verde Ecologista de México en esta Ciudad, se ubica en calle 5 de mayo entre Juan Rincón y Rafael Tejeda No. 3079 local 3 en la Colonia Magisterial.

Se hace constar que siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos, la presencia del Representante de Movimiento Ciudadano.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario.

Le solicito sea tan amable de proceder al desahogo de los puntos del Orden del día, quinto, sexto y séptimo de manera conjunta, en virtud de referirse todos a la aprobación de Actas de Sesión de este Consejo General.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

Los puntos quinto, sexto y séptimo del Orden del día, se refieren a la Aprobación, en su caso, de las Actas de Sesión:

Nº31, Ordinaria, de fecha 29 de agosto de 2019;

Nº32, Extraordinaria, de fecha 29 de agosto de 2019; y

Nº33, Extraordinaria, de fecha 05 de septiembre de 2019.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los proyectos de Acta, pongo a su consideración la dispensa de lectura, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe, que hay aprobación por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Acta mencionadas.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario. Se pone a la consideración de los integrantes de este Consejo General, los proyectos de Acta de referencia.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable de tomar la votación respectiva.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de Acta mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que han sido aprobadas por unanimidad de votos.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario. Le solicito sea tan amable, de dar cuenta con el siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

El octavo punto del Orden del día, se refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y, en su caso, de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL. Gracias Secretario, le ruego sea tan amable de rendir el Informe de cuenta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral Local, me permito informar lo siguiente:

En principio se informa que, en fecha 28 de agosto del presente año, el Ciudadano Víctor Manuel Luna de la Barrera en representación de Arturo Ramírez Arredondo, impugnó el Acuerdo IETAM/CG-83/2018, emitido en fecha 27 de septiembre de 2018, por este Consejo General. Dicho medio impugnativo fue debidamente tramitado en este órgano electoral y remitido al Tribunal Electoral del Estado, donde fue radicado bajo el número de expediente TE-RDC-50/2019, el cual fue resuelto en fecha 24 de septiembre del año en curso, determinándose el desechamiento de dicho medio de impugnación, toda vez que no se acreditó la legitimación y personería del promovente.

Por otro lado, en fecha 4 de septiembre del actual, el Tribunal Electoral Local dictó sentencia dentro del expediente TE-RAP-71/2019, relacionado con la impugnación efectuada por el Partido Acción Nacional en contra de la Resolución IETAM/CG-33/2019, dictada en fecha 3 de julio de 2019, dentro del expediente PSE-37/2019 y su acumulado PSE-43/2019. Cabe hacer mención, que la sentencia emitida por este Consejo General fue confirmada por el referido órgano jurisdiccional.

Así también, se informa que el día 6 de septiembre del año que transcurre, el citado Tribunal Electoral emitió pronunciamiento respecto de los expedientes TE-RIN-23/2019, TE-RIN-24/2019 y TE-RDC-50/2019, los cuales se relacionan con los medios de impugnación promovidos de manera respectiva por los Partidos morena, Revolucionario Institucional así como el Ciudadano Ernesto Navarro Acosta, en contra del Acuerdo IETAM/CG-52/2019. Dichos fallos fueron acumulados y en los mismos se determinó confirmar el Acuerdo emitido por este Consejo General, no obstante dicha sentencia se impugnaron ante la Sala Regional Monterrey donde se radicaron con los números de expediente SM-JRC-66/2019, SM-JRC-67/2019 y SMJ-DC-244/2019, respectivamente, los cuales se resolvieron el día 18 de septiembre del presente año, confirmándose las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral Local.

A pesar de lo anterior es de mencionarse que las sentencias dictadas por la mencionada Sala Regional se impugnaron ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismos que dichos asuntos fueron resueltos el día de ayer por la noche en el que se confirmó y se desecharon perdón, respectivamente.

Asimismo, se comunica a este Consejo General que en fecha 24 de septiembre del año en curso, el Tribunal Electoral del Estado, dictó sentencia dentro de los expedientes TE-RAP-15/2019, TE-RAP-64/2019 y TE-RAP-72/2019, respectivamente, relacionados con los medios impugnativos interpuestos por el Partido del Trabajo contra la Resolución SE/IETAM/2019 perdón 19/2019, dictada por el suscrito en fecha 1° de junio del actual, dentro del expediente PSE-69/2019; así como por el Partido Acción Nacional, enderezados contra el Acuerdo IETAM/CG-25/2019 y contra la Resolución IETAM/CG-28/2019, dictada en fecha 3 de julio del presente año, dentro del PSE-29/2019.

Es menester señalar, que en lo tocante al TE-RAP-15/2019, se determinó el desechamiento de plano de la demanda; mientras que en el fallo dictado en el expediente TE-RAP-64/2019, se estableció revocar la sentencia emitida por el suscrito. Por cuanto hace a la sentencia pronunciada en el expediente TE-RAP-72/2019, el Tribunal Electoral Local confirmó la resolución dictada por este Consejo General.

De igual forma, de igual manera perdón, se informa que el día 25 de septiembre del año que transcurre, la Sala Superior dictó sentencia dentro de los expedientes SUP-REC-533/2019 y SUP-REC-534/2019 y SUP-REC-535/2019, enderezados en contra de la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey, en los juicios que anteriormente se señalaron SM-JRC-66 y acumulados, que confirmó la diversa del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas dictada en el recurso TE-RIN-23/2019 y acumulados, que a su vez confirmó el acuerdo del Consejo General de este Instituto Electoral identificado con clave IETAM/CG-52/2019, por el que se realizó la asignación de diputaciones por el Principio de Representación Proporcional del Congreso del Estado.

Cabe precisar, que previa acumulación de los dos primeros juicios, en los tres expedientes se confirmó la resolución dictada por la Sala Regional Monterrey, quedando así firmes las asignaciones plurinominales efectuadas por este órgano electoral.

En la fecha mencionada en el párrafo, señalada anteriormente, la referida Sala Superior se pronunció también dentro del expediente SUP-REC-536/2019, relacionado con la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey en el diverso SM-JRC-64/2019, la cual confirmó a su vez la dictada por el Tribunal Electoral Local, en el expediente TE-RIN-15/2019 y sus acumulados TE-RIN-16 y 17 del 2019, mediante la que, entre otras cuestiones, se confirmó la validez de la elección y la entrega de constancias de mayoría relativa en el Distrito Electoral 10 con

cabecera en Matamoros, Tamaulipas. Es de comentarse, que la resolución efectuada por la Sala Superior determinó confirmar la pronunciada por la Sala Regional Monterrey.

En el mismo tenor, se hace mención que la Sala Superior emitió sentencia dentro del expediente SUP-REC-537/2019, relacionado con la resolución emitida por la Sala Regional Monterrey en el diverso SM-JRC-65/2019, la cual confirmó a su vez la efectuada por el Tribunal Electoral Local, en el expediente TE-RIN-11/2019 y su acumulado TE-RIN-22/2019, mediante la que, entre otras cuestiones, se confirmó la validez de la elección y la entrega de constancias de mayoría relativa en el Distrito Electoral 12 con cabecera en Matamoros, Tamaulipas. Cabe referir que la sentencia emitida por la Sala Superior, determinó confirmar la dictada por la Sala Regional Monterrey.

En virtud de lo anterior, es de señalarse que con los fallos realizados por el más alto Tribunal Electoral en el país, se pone fin a la cadena impugnativa relacionada con los Recursos de Inconformidad promovidos por los distintos actores políticos ante los Consejos Distritales de este Instituto Electoral de Tamaulipas, concretamente presentados ante 20 Distritos Electorales de la entidad, teniéndose conocimiento de un total de 22 impugnaciones interpuestas en contra de los resultados consignados en las actas de cómputos distritales, las declaratorias de validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría relativa, confirmándose en todos los casos los actos emanados de la autoridad administrativa electoral, cuestión que indudablemente demuestra el compromiso que tuvo el Instituto y sus órganos desconcentrados con la sociedad tamaulipeca, pues gracias a la voluntad de la ciudadanía, perdón, a la voluntad de la ciudadanía plasmada en las urnas, se llevó a buen puerto el Proceso Electoral 2018-2019.

Es cuanto Consejera Presidenta.

(Texto del Informe circulado)

“En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral Local, me permito informar lo siguiente:

En principio se informa que, **en fecha 28 de agosto del presente año**, el **C. VÍCTOR MANUEL LUNA DE LA BARRERA** en representación de **ARTURO RAMÍREZ ARREDONDO**, impugnó el **Acuerdo IETAM/CG-83/2018**, emitido en

fecha 27 de septiembre de 2018, por este Consejo General. Dicho medio impugnativo fue debidamente tramitado en este órgano electoral y remitido al Tribunal Electoral del Estado, donde fue radicado bajo el número de expediente **TE-RDC-50/2019**, el cual fue resuelto en **fecha 24 de septiembre del año en curso**, determinándose el desechamiento de dicho medio de impugnación, toda vez que no se acreditó la legitimación y personería del promovente.

Por otro lado, en fecha **4 de septiembre del actual**, el Tribunal Electoral Local dictó sentencia dentro del expediente **TE-RAP-71/2019**, relacionado con la impugnación efectuada por el Partido Acción Nacional en contra de la **Resolución IETAM/CG-33/2019**, dictada en fecha 3 de julio de 2019, dentro del expediente **PSE-37/2019 y su acumulado PSE-43/2019**. Cabe hacer mención, que la sentencia emitida por este Consejo General fue confirmada por el referido órgano jurisdiccional.

Asimismo, se comunica a este Consejo General que **en fecha 24 de septiembre del año en curso**, el Tribunal Electoral del Estado, dictó sentencia dentro de los expedientes **TE-RAP-15/2019, TE-RAP-64/2019 y TE-RAP-72/2019**, respectivamente, relacionados con los medios impugnativos interpuestos por el **Partido del Trabajo**, contra la **Resolución SE/IETAM/19/2019** dictada por el suscrito en fecha 1 de junio del actual, dentro del expediente **PSE-69/2019**; así como por el Partido Acción Nacional, enderezados contra el **Acuerdo IETAM/CG-25/2019** y contra la **Resolución IETAM/CG-28/2019**, dictada en fecha 3 de julio de 2019, dentro del **PSE-29/2019**. Es menester señalar, que en lo tocante al **TE-RAP-15/2019**, se determinó el desechamiento de plano de la demanda; mientras que en el fallo dictado en el expediente **TE-RAP-64/2019**, se estableció revocar la sentencia emitida por el suscrito. Por cuanto hace a la sentencia pronunciada en el expediente **TE-RAP-72/2019**, el Tribunal Electoral Local confirmó la resolución dictada por este Consejo General.

De igual manera, se informa que el **día 25 de septiembre del año que transcurre**, la Sala Superior, dictó sentencia dentro de los expedientes **SUP-REC-533/2019, SUP-REC-534/2019 y SUP-REC-535/2019**, enderezados en contra de la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey en el juicio **SM-JRC-66/2019 y acumulados**, que confirmó la diversa del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas dictada en el recurso **TE-RIN-23/2019 y acumulados** que,

a su vez, confirmó el acuerdo del Consejo General de este Instituto Electoral identificado con la clave **IETAM/CG-52/2019**, por el que se realizó la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional del Congreso del Estado. Cabe precisar, que previa acumulación de los dos primeros juicios, en los tres expedientes se confirmó la resolución dictada por la Sala Regional Monterrey, quedando así firmes las asignaciones plurinominales efectuadas por este órgano electoral.

En la fecha mencionada en el párrafo que antecede, la referida Sala Superior se pronunció también dentro del expediente **SUP-REC-536/2019**, relacionado con la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey en el diverso **SM-JRC-64/2019**, la cual confirmó a su vez la dictada por el Tribunal Electoral Local, en el expediente **TE-RIN-15/2019 y sus acumulados TE-RIN-16/2019 y TE-RIN-17/2019**, mediante la que, entre otras cuestiones, se confirmó la validez de la elección y la entrega de constancias de mayoría relativa en el **Distrito Electoral 10 con cabecera en Matamoros, Tamaulipas**. Es de comentarse, que la resolución efectuada por la Sala Superior determinó confirmar la pronunciada por la Sala Regional Monterrey.

En el mismo tenor, se hace mención que la Sala Superior emitió sentencia dentro del expediente **SUP-REC-537/2019**, relacionado con la resolución emitida por la Sala Regional Monterrey en el diverso **SM-JRC-65/2019**, la cual confirmó a su vez la efectuada por el Tribunal Electoral Local, en el expediente **TE-RIN-11/2019 y su acumulado TE-RIN-22/2019**, mediante la que, entre otras cuestiones, se confirmó la validez de la elección y la entrega de constancias de mayoría relativa en el **Distrito Electoral 12 con cabecera en Matamoros, Tamaulipas**. Cabe referir, que la sentencia emitida por la Sala Superior determinó confirmar la dictada por la Sala Regional Monterrey.

En virtud de lo anterior, es de señalarse que con los fallos realizados por el más alto Tribunal Electoral en el país, se pone fin a la cadena impugnativa relacionada con los **Recursos de Inconformidad** promovidos por los distintos actores políticos ante los Consejos Distritales de este Instituto Electoral de Tamaulipas, concretamente presentados ante **20 Distritos Electorales** de la entidad, teniéndose conocimiento de un total de **22 impugnaciones** interpuestas en contra de los resultados consignados en las actas de cómputos distritales, las

declaratorias de validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría relativa, confirmándose en todos los casos los actos emanados de la autoridad administrativa electoral, cuestión que indudablemente demuestra el compromiso que tuvo el IETAM y sus órganos desconcentrados con la sociedad tamaulipeca, pues gracias a la voluntad de la ciudadanía plasmada en las urnas, se llevó a buen puerto el Proceso Electoral 2018-2019.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchas gracias Secretario. Se tiene por rendido el informe de la Secretaría Ejecutiva, y le solicito proceda al desahogo del siguiente punto en el Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta. El noveno punto del Orden del día, se refiere al Informe de actividades que rinden, en su caso, las y los Consejeros Presidentes de las Comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Se pone a disposición el uso de la voz, a las Consejeras y Consejeros Electorales Presidentes de las Comisiones, si desean emitir su informe. En primer término el Consejero Óscar Becerra.

EL CONSEJERO MTRO. OSCAR BECERRA TREJO: Muchas gracias Consejera Presidenta. Muy buenas tardes tengan todas y todos, los medios de comunicación.

Informe de actividades ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Informe de actividades del 29 de agosto al 26 de septiembre de 2019

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión, dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en los siguientes proyectos estratégicos:

Proyectos de acuerdo

En este periodo, esta Comisión dio seguimiento a la elaboración de un proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueban las diversas modificaciones y adiciones al Reglamento que regula el procedimiento de registro de las asociaciones de ciudadanos, como Agrupaciones Políticas Estatales, en Tamaulipas.

### Agrupaciones Políticas Estatales.

En el marco de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en aras de garantizar la transparencia de un procedimiento en el que se encuentra inmerso un derecho fundamental de la ciudadanía como lo es el derecho de asociación, durante este periodo se realizaron diversas actividades relativas al procedimiento que regula el proceso de registro de asociaciones de ciudadanos que podrán conformar una Agrupación Política Estatal en el año 2020, mismas que a continuación se detallan:

Se llevaron a cabo diversas modificaciones y adiciones al Reglamento, esto con la finalidad de implementar las medidas apropiadas y efectivas de adecuar los plazos señalados en el citado documento, con el objetivo de que no se circunscriban a un periodo en específico sino que se establezcan de manera general y sea aplicable en todos los periodos en donde las asociaciones de ciudadanos puedan presentar, de conformidad con lo señalado en la normatividad, su solicitud de registro para constituirse como una Agrupación Política Estatal.

En coordinación con la Unidad Técnica de Sistemas, se diseñó un sistema informático que permitirá capturar los datos de las y los afiliados de la asociación, lo que a su vez coadyuvará a facilitar el procedimiento operativo de verificación de afiliados conforme a lo señalado en el marco normativo aplicable.

Se actualizaron los formatos que se presentan adjuntos a la solicitud de registro, incorporando a su vez el aviso de privacidad.

Se creó en el portal de internet del Instituto, el enlace “Agrupaciones Políticas Estatales”, el cual contiene la normatividad aplicable a este procedimiento, los formatos y los avisos de privacidad correspondientes.

### Franquicias Postales y Telegráficas.

En seguimiento a esta actividad, a la fecha del presente informe, los representantes que fueron designados por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y morena, fueron notificados al Servicio Postal Mexicano, a fin de que esta institución inicie el trámite para generar las claves y cuentas de usuario para el envío de su correspondencia, de igual manera se llevó a cabo una presentación por parte del personal de SEPOMEX, en donde se dio a conocer a los partidos políticos el procedimiento y las características de los diferentes servicios otorgados al amparo de la franquicia postal.

Actualización del libro de registro de representantes e integrantes de los órganos directivos.

En este periodo, se presentaron 3 sustituciones de integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos, correspondientes al Partido Verde Ecologista de México.

En el anexo adjunto al presente informe, se detallan los datos específicos de cada uno de los proyectos estratégicos descritos anteriormente.

Es cuanto Consejera Presidenta.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



**COMISIÓN DE  
PRERROGATIVAS,  
PARTIDOS Y  
AGRUPACIONES  
POLÍTICAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES ANTE EL  
CONSEJO GENERAL DEL IETAM**

**29 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**MTRO. OSCAR BECERRA  
TREJO  
CONSEJERO PRESIDENTE**

## INFORME DE ACTIVIDADES DEL 29 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión, dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en los siguientes proyectos estratégicos:

➤ **Proyectos de acuerdo**

En este periodo, esta Comisión dio seguimiento a la elaboración de un proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueban diversas modificaciones y adiciones al Reglamento que regula el procedimiento de registro de las asociaciones de ciudadanos, como Agrupaciones Políticas Estatales, en Tamaulipas.

➤ **Agrupaciones Políticas Estatales**

En el marco de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en aras de garantizar la transparencia de un procedimiento en el que se encuentra inmerso un derecho fundamental de la ciudadanía como lo es el derecho de asociación, durante este periodo se realizaron diversas actividades relativas al procedimiento que regula el proceso de registro de asociaciones de ciudadanos que podrán conformar una Agrupación Política Estatal en el año 2020, mismas que a continuación se detallan:

- a) Se llevaron a cabo diversas modificaciones y adiciones al Reglamento, esto con la finalidad de implementar las medidas apropiadas y efectivas para adecuar los plazos señalados en el citado documento, con el objetivo de que no se circunscriban a un periodo en específico sino que se establezcan de manera general y sea aplicable en todos los periodos en donde las asociaciones de ciudadanos puedan presentar, de conformidad con lo señalado en la normatividad, su solicitud de registro para constituirse como una Agrupación Política Estatal.
- b) En coordinación con la Unidad Técnica de Sistemas, se diseñó un sistema informático que permitirá capturar los datos de las y los afiliados a la asociación, lo que a su vez coadyuvará a facilitar el procedimiento operativo de verificación de afiliados conforme a lo señalado en el marco normativo aplicable.
- c) Se actualizaron los formatos que se presentan adjuntos a la solicitud de registro, incorporando a su vez el aviso de privacidad.
- d) Se creó en el portal de internet del Instituto, el enlace "Agrupaciones Políticas Estatales", el cual contiene la normatividad aplicable a este procedimiento, los formatos y los avisos de privacidad correspondientes.

➤ **Franquicias Postales y Telegráficas**

En seguimiento a esta actividad, a la fecha del presente informe, los representantes que fueron designados por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y morena, fueron notificados al Servicio Postal Mexicano a fin de que esta institución inicie el trámite para generar las claves y cuentas de usuario para el envío de su correspondencia, de igual manera se llevó a cabo una presentación por parte del personal de SEPOMEX, en donde se dio a conocer a los partidos políticos el procedimiento y las características de los diferentes servicios otorgados al amparo de la franquicia postal.

➤ **Actualización del libro de registro de representantes e integrantes de los órganos directivos.**

En este periodo, se presentaron **3 sustituciones** de integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos, correspondientes al Partido Verde Ecologista de México.

**En el anexo adjunto al presente informe, se detallan los datos específicos de cada uno de los proyectos estratégicos descritos anteriormente.**

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

PARA CONSULTA

## ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Marco Legal.....	4
3. Actividades Realizadas.....	4
3.1 Proyectos de Acuerdo.....	4
3.2 Agrupaciones Políticas Estatales.....	5
3.2.1 Modificaciones y adiciones al Reglamento que regula el procedimiento de registro de las asociaciones de ciudadanos, como Agrupaciones Políticas Estatales en Tamaulipas.....	5
3.2.2 Sistema para el registro de Agrupaciones Políticas Estatales.....	5
3.2.3 Enlace de Agrupaciones Políticas Estatales, en el portal institucional del IETAM.....	6
3.3 Franquicias postales y telegráficas.....	6
3.4 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso del candidato independiente.....	7
3.4.1 Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General.....	7

## 1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral Local.

## 2. Marco Legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interior, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

## 3. Actividades Realizadas

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por esta Dirección Ejecutiva, en el periodo del 29 de agosto al 26 de septiembre de 2019, en los siguientes proyectos:

### 3.1 Proyectos de Acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, durante este periodo se dio seguimiento a la elaboración de **un** proyecto de acuerdo aprobado por el Consejo General, en el rubro que a continuación se detalla:

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
Acuerdo IETAM/CG-56/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban diversas modificaciones y adiciones al reglamento que regula el procedimiento de registro de las asociaciones de ciudadanos, como Agrupaciones Políticas Estatales, en Tamaulipas.	29 de agosto de 2019

Tabla 1. Proyectos de acuerdo elaborados.

## **3.2 Agrupaciones Políticas Estatales**

### **3.2.1 Modificaciones y adiciones al Reglamento que regula el procedimiento de registro de las asociaciones de ciudadanos, como Agrupaciones Políticas Estatales en Tamaulipas.**

Conforme a lo establecido en el apartado 3.1 “Proyectos de Acuerdo” del presente informe, el día 29 de agosto de la presente anualidad, mediante Acuerdo de clave IETAM/CG-56/2019 el Consejo General del IETAM, aprobó diversas modificaciones y adiciones al Reglamento que regula el procedimiento de registro de las asociaciones de ciudadanos, como Agrupaciones Políticas Estatales en Tamaulipas, esto con la finalidad de implementar las medidas apropiadas y efectivas para adecuar los plazos señalados en el citado documento, con el objetivo de que no se circunscriban a un periodo en específico sino que se establezcan de manera general y sea aplicable en todos los periodos en donde las asociaciones de ciudadanos presenten su solicitud de registro para constituirse como una Agrupación Política Estatal, de conformidad con lo señalado en el marco normativo aplicable.

### **3.2.2 Sistema para el registro de Agrupaciones Políticas Estatales**

Con la finalidad de implementar mejores prácticas que abonen a dotar de eficacia y eficiencia el procedimiento operativo de la verificación de datos de los afiliados de las asociaciones de ciudadanos que pretendan conformar una Agrupación Política Estatal, en colaboración con la Unidad Técnica de Sistemas, se desarrolló el “Sistema de Registro de Agrupaciones Políticas Estatales”, proporcionándole a las asociaciones una herramienta de carácter tecnológico para llevar a cabo la captura de los datos de todos sus afiliados, dicho sistema estará disponible a partir del 17 de septiembre de 2019.

En este sentido, a partir de la fecha antes mencionada, las asociaciones interesadas deberán solicitar mediante escrito dirigido a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la clave de acceso correspondiente y la guía de uso sobre el referido sistema.

El sistema de cómputo mencionado, permitirá a las asociaciones imprimir las listas que deberán anexar a la solicitud de registro y las cuales contendrán apellido paterno, materno y nombre, domicilio completo y clave de elector de los afiliados.

### **3.2.3 Enlace de Agrupaciones Políticas Estatales, en el portal institucional del IETAM**

Con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía, la normatividad y formatos que regulan el procedimiento de registro de las asociaciones de ciudadanos, se diseñó en el portal de internet del Instituto, un enlace denominado “Agrupaciones Políticas Estatales”, el cual contiene:

- a) Requisitos para constituir una Agrupación Política Estatal.
- b) Normatividad aplicable a este procedimiento; Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, Reglamento que regula el procedimiento de registro de las asociaciones de ciudadanos como Agrupaciones Políticas Estatales en Tamaulipas y el Reglamento del Instituto Electoral de Tamaulipas para la fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Estatales.
- c) Formatos; solicitud de registro, manifestación de afiliación y lista de afiliados.
- d) Avisos de privacidad integral y simplificado.
- e) Formato de oficio para solicitar el uso del usuario y contraseña para la operatividad del Sistema de Registro de Agrupaciones Políticas Estatales.

### **3.3 Franquicias postales y telegráficas**

La franquicia postal es una prerrogativa que se otorga a los partidos políticos y consiste en el derecho de enviar correspondencia postal a través del Servicio Postal Mexicano, en el entendido de que, en ningún caso, el Instituto ministrará directamente los recursos destinados a este fin.

En este orden de ideas, en periodos anteriores a la presentación de este informe, se han realizado actividades tendientes a garantizar el ejercicio de dicha prerrogativa como lo son:

- a) Presentaciones del personal de SEPOMEX y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas con el objetivo de proporcionar a los partidos políticos, la información necesaria sobre los procedimientos, las tarifas y tipos de servicios para el envío de correspondencia bajo el amparo de la franquicia postal.
- b) Notificación de oficios a los partidos políticos, para que informaran sobre la designación de dos representantes autorizados por cada uno de sus Comités Estatal, Distrital o Municipal, para facturar el envío de su correspondencia ordinaria, en los municipios en que el Servicio Postal

Mexicano tenga habilitadas oficinas para brindar dicho servicio, tal y como a continuación se detalla:

Partido Político	Número de oficio	Fecha de entrega
Partido Acción Nacional	PRESIDENCIA/1469/2019	10/07/2019
Partido Revolucionario Institucional	PRESIDENCIA/1470/2019	10/07/2019
Partido de la Revolución Democrática	PRESIDENCIA/1471/2019	10/07/2019
Partido del Trabajo	PRESIDENCIA/1472/2019	10/07/2019
Partido Verde Ecologista de México	PRESIDENCIA/1473/2019	11/07/2019
Movimiento Ciudadano	PRESIDENCIA/1474/2019	10/07/2019
Morena	PRESIDENCIA/1475/2019	10/07/2019

Tabla 2. Oficios notificados a los partidos políticos

En seguimiento a esta actividad, a la fecha del presente informe, los representantes que fueron designados por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y morena, fueron notificados al Servicio Postal Mexicano a fin de que se inicie el trámite para generar las claves y cuentas de usuario para el envío de su correspondencia, información que SEPOMEX remitirá directamente a las cuentas de correo señaladas por cada uno de los institutos políticos.

### 3.4 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso del candidato independiente.

#### 3.4.1 Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General.

En este periodo, se llevó a cabo la sustitución del Delegado Nacional con funciones de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de Tamaulipas y dos sustituciones de representantes propietario y suplente respectivamente ante el Consejo del General Instituto Electoral de Tamaulipas, del partido político que a continuación se menciona:

Partido	Sustitución de dirigentes	Puesto / Cargo
Verde Ecologista de México	1	Secretario General del Comité Directivo Estatal
	1	Representante propietario ante Consejo General
	1	Representante suplente ante Consejo General
Total	3	

Tabla 3. Sustitución de integrantes de los órganos directivos

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchas gracias al Consejero Óscar Becerra Trejo. ¿Alguien más de las Consejeras o Consejeros que deseen rendir su informe?

La Consejera Nohemí Argüello Sosa.

LA CONSEJERA MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias Consejera Presidenta.

Se presenta el informe de la Comisión de Igualdad de Género del periodo comprendido del 30 de agosto al 26 de septiembre del presente año. En el documento que se les está circulando se presenta la introducción, el marco normativo y las principales actividades realizadas durante el periodo que se informa.

En relación al programa de vinculación del IETAM con otras instituciones se atendieron solicitudes de información del INE.

Una relacionada, bueno la única que se recibió, relacionada con las acciones implementadas o que se vayan a llevar a cabo para impulsar y garantizar la participación política de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas.

En atención a la circular en donde se nos hizo llegar el oficio correspondiente signado por la Licenciada Mónica Páez Villa Encargada de Despacho de la dirección de, de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, es como se nos hizo llegar la consulta sobre las acciones implementadas o que se vayan a implementar para garantizar la participación política de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas así como que se informe respecto de los datos de personas indígenas que ocupan algún cargo de elección popular sin la aplicación de alguna acción afirmativa, se respondió a esta consulta el día 11 de septiembre y se les contestó que en relación a las acciones relativas a las mujeres indígenas como corresponde a esta Comisión, en el Plan de Trabajo 2020 se tienen consideradas y presupuestadas acciones como mesas de diálogo para el impulso de su participación política.

En cuanto a la consulta sobre si las personas indígenas que ocupan algún cargo de elección popular, se manifestó que no se tiene registro de la condición indígena de las y los candidatos electos y que en la legislación local pues no se tiene contemplada ninguna acción afirmativa en la regulación de la participación política de personas pertenecientes a comunidades indígenas.

En relación a un evento de la asamblea de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales AMCEE, el día 12 de septiembre se participó en la asamblea de la AMCEE misma que se llevó a cabo en la Ciudad de Villa Hermosa, Tabasco y en ella se entregó un reconocimiento a la Doctora María del Carmen Alanís Figueroa, por su reconocida trayectoria en el ámbito electoral y su histórica contribución al empoderamiento de las mujeres mexicanas.

También participamos en el encuentro de comisiones, en el Primer Encuentro de Comisiones que atienden tema de igualdad de género o violencia política contra las mujeres de los organismos públicos electorales de la segunda circunscripción plurinominal, el evento fue organizado por el Instituto Electoral de Guanajuato en la Ciudad de Guanajuato y se llevó a cabo el día 20 de septiembre, a éste evento asistieron, fue representantes de los estados, de los órganos electorales de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas y Guanajuato. Aquí se compartieron experiencias exitosas y acciones afirmativas aplicadas en cada entidad por los institutos locales para empoderar a las mujeres.

Se establecieron algunos acuerdos relativos a la atención de la agenda de género como crear una red de comunicación entre los integrantes de las comisiones; identificar el porcentaje de población que gobiernan actualmente las mujeres en la entidad federativa; el seguimiento a la aplicación de financiamiento para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, sabemos que este financiamiento pues es el que se les otorga a los partidos políticos; la generación de datos estadísticos sobre la participación política de las mujeres y acciones encaminadas a prevenir y atender la violencia política por razón de género.

Sobre el programa de la Red de comunicación entre candidatas y el IETAM, bueno aquí, este lo que se hizo durante este periodo fue incorporar al microsítio sobre violencia política por razón de género, un material denominado Guía para medios de comunicación y partidos políticos hacia una cobertura en los procesos electorales libre de discriminación, que ya se había entregado a los partidos políticos por parte del INE pero bueno se incorporó a este microsítio.

En relación al programa de la prevención de la violencia política contra las mujeres por razón de género se elaboraron materiales didácticos, dos dípticos que se encuentran al final del informe, sobre la violencia política estos dípticos se distribuyeron 130 ejemplares en pláticas que se impartieron en instituciones educativas el pasado día martes 24 de septiembre, en estos dípticos contiene pues

información sobre el microsítio, el violentómetro y conceptos básicos para identificar la violencia política por razón de género.

En relación al Día Naranja que fue el día de ayer, se siguió la difusión de las infografías los días miércoles de cada semana del periodo que se informa, así como el día 23, 24; 22, 23, 24 y 25 de septiembre, se tomaron también las selfies al personal y se subieron a las redes sociales de Facebook e Instagram.

En relación a las, al programa de Redes por la igualdad de género “Diferentes pero iguales”, se sigue difundiendo las dos infografías relacionadas con el microsítio violencia política por razón de género los días sábado, martes y jueves de este periodo.

En relación a la capacitación en materia de Igualdad de Género y Violencia Política de Género, se llevaron a cabo algunas pláticas, el día martes sobre la Educación Cívica y la Participación Política de las Mujeres en el marco de la Semana de Educación Cívica que lleva a cabo la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación que preside el Consejero Jerónimo Rivera, a quien le agradecemos su apoyo para poder incorporarnos en esta semana.

Estas pláticas se impartieron en la Normal de Educadoras Estefanía Castañeda y asistieron 91 personas y en la Facultad de Ciencias de Educación y Humanidades donde asistieron 46 alumnas y alumnos, así como también en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas se realizó una plática con el tema de Violencia política contra las Mujeres, impartida por la Consejera Presidenta, asistieron también 83 estudiantes, en total se atendieron 220 personas.

Sobre la Igualdad de Género Institucional, bueno se impartió una plática al personal del Instituto el día de ayer a las 10 de la mañana por el personal de, por la Licenciada María Fernanda Coronado Noreña del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y asistieron 61 personas que laboran en esta Institución.

Y finalmente en relación a la participación de la Comisión en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, el día 6 de septiembre se llevó a cabo la quinta sesión del Observatorio en el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas y asistieron como invitada las diputadas locales, la Maestra Juana Alicia Sánchez Jiménez y la Licenciada Nancy Delgado Nolasco integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Tamaulipas. Ante los integrantes permanentes y los observadores invitados y las diputadas se presentó el

nuevo logo del Observatorio y la nueva página oficial y tanto de las redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter así como también se presentó una revisión de las legislaturas de las diferentes entidades federativas sobre la violencia política en razón de género y un planteamiento para tipificarlo en la legislación local.

Cabe señalar que las diputadas, si bien es cierto son integrantes de la Comisión de Igualdad de Género se comprometieron a trasladar nuestros planteamientos a la asamblea legislativa, pero además una de las diputadas la Maestra Juana Alicia Sánchez Jiménez será también parte de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que bueno entra en funciones a partir del mes de octubre y pues ya lleva ella nuestra propuesta para poder ahí avanzar en atención a la agenda de género.

Es cuanto.

(Texto del Informe circulado)



## **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

### **INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO GENERAL**

**DEL 30 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019**



**MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA**  
**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**26 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Consejera Presidenta

Mtro. Oscar Becerra Trejo

Consejero integrante

Lic. Italia Aracely García López

Consejera integrante

Lic. Deborah González Díaz

Consejera integrante

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejero integrante

## Introducción

La reforma político-electoral constitucional y legal de 2014, incorporó por primera vez en nuestro país el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas con apego al principio de paridad, lo cual trajo consigo una serie de atribuciones a las autoridades electorales a fin de garantizar su debida aplicación, es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de asegurar a las y los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, entre los que se encuentran el de ser votado para todos los cargos de elección popular y solicitar su registro de manera independiente a los partidos políticos.

También es derecho de las y los ciudadanos y obligación para los partidos políticos garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular, así como fomentar ambientes libre de violencia, que permitan el ejercicio de los derechos político-electorales.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género, las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, así como la Unidad de Igualdad de Género se coordinan como instancias internas operadoras encargadas de la implementación de los criterios de paridad de género en el registro de las candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas y de las diversas actividades encomendadas a la Comisión.

## **1. Marco Normativo**

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades realizadas por esta Comisión, durante el periodo comprendido entre el 30 de agosto y el 26 de septiembre del presente año.

## **2. Actividades realizadas**

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### **2.1. Vinculación IETAM - Otras instituciones**

#### **2.1.1. Solicitud de información del INE.**

##### **2.1.1.1. Consulta sobre las acciones implementadas o que se vayan a implementar para impulsar y garantizar la participación política de las personas pertenecientes a comunidades indígenas**

En atención a la circular número INE/UTVOPL/0317/2019, de fecha 6 de septiembre de 2019, mediante la cual se remite el oficio número INE/UTIGyND/678/2019, signado por la Licenciada Mónica Páez Villa, Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se realizó una consulta sobre las acciones implementadas o que se vayan a implementar para impulsar y garantizar la participación política de las personas

pertenecientes a comunidades indígenas; así como que se informe, respecto de los datos de las personas indígenas que ocupan algún cargo de elección popular, sin la aplicación de algunas acción afirmativa.

En fecha 11 de septiembre del presente año, se envió la información solicitada:

En relación a las acciones relativas a las mujeres indígenas, en el Plan de Trabajo 2020, y a través de la Comisión de Igualdad de Género, se tienen consideradas y presupuestadas acciones como mesas de diálogo para el impulso de la participación política de mujeres indígenas.

En cuanto a la consulta sobre las personas indígenas que ocupen algún cargo de elección popular, se manifestó que no se tiene registro de la condición indígena de las y los candidatos electos; y en la legislación local no se contemplan acciones afirmativas en la regulación de la participación política de personas pertenecientes a comunidades indígenas.

#### **2.1.2. Asamblea de la Asociación Mexicana de Consejera Estatales Electorales, A. C. (AMCEE)**

El día 12 de septiembre se participó en la Asamblea de la AMCEE, misma que se llevó a cabo en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en la cual se entregó reconocimiento a la Dra. María Del Carmen Alanís Figueroa, por su reconocida trayectoria en el ámbito electoral y su histórica contribución al empoderamiento de las mujeres mexicanas.

### **2.1.3. Primer Encuentro de Comisiones que Atienden Temas de Igualdad de Género o Violencia Política contra las Mujeres de los Organismos Públicos Electorales de la Segunda Circunscripción Plurinominal.**

Este evento fue organizado por Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, y se llevó a cabo el día 20 de septiembre del presente.

Al evento asistieron integrantes de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas y Guanajuato, en el cual se compartieron experiencias exitosas y acciones afirmativas realizadas por los Institutos locales electorales, respecto a empoderamiento de la mujer en la política.

Se establecieron acuerdos relativos a la atención de la agenda de género, crear una red de comunicación entre los integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género de los OPL de la Segunda Circunscripción Plurinominal, identificar el porcentaje de la población que gobiernan actualmente las mujeres en cada Entidad Federativa, el seguimiento a la aplicación del financiamiento para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, la generación de datos estadísticos sobre la participación política de las mujeres y acciones encaminadas a prevenir y atender la violencia política por razón de género.

## **2.2. Red de Comunicación entre candidatas a diputaciones y el IETAM**

La Estrategia para la Implementación de la Red de comunicación tiene la finalidad de proporcionar información sobre la violencia política por razón de género y herramientas para atender y prevenir casos de esta naturaleza.

En el Micrositio Violencia Política por Razón de Género se incorporó el material “GUÍA para medios de comunicación y partidos políticos: hacia una cobertura de los procesos electorales libre de discriminación”.

## **2.3. Prevención de la violencia política contra las mujeres por razón de género**

### **2.3.1. Elaboración de materiales didácticos**

Se elaboraron dos dípticos, con el tema de “Violencia Política por Razón de Género”, de los cuales se distribuyeron 130 ejemplares en las pláticas impartidas en instituciones educativas, el día martes 24 de septiembre (Anexo 1).

### **2.3.2. Día Naranja**

Con el propósito de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, con motivo del “Día Naranja” se llevaron a cabo las siguientes acciones:

#### **2.3.2.1. Infografías del Día Naranja**

A través de infografías se le dio difusión a esta actividad.

- 1) **Infografía: ¿“Qué es el Día Naranja”?** Este material se difundió dos veces los días miércoles del periodo que se informa.

- 2) **Infografía: Uso del marco digital en Facebook. “Día Naranja”**. Este material se difundió los días 22, 23, 24 y 25 de septiembre.

#### **2.3.2.2. Selfie del Día Naranja**

El día 25 de septiembre se tomó “Selfie” al personal del Instituto al cual se le entregó un lazo naranja.

El día 25 también se difundió la fecha conmemorativa del Día Naranja, a través del proyecto “Días de Historia”.

#### **2.4. Redes por la Igualdad de Género: Diferentes pero Iguales**

Durante el periodo que se informa se difundieron las siguientes infografías:

- 1) “En el Micrositio Violencia Política por Razón de Género puedes encontrar.”: los días sábado del periodo que se informa.
- 2) “¡Conoce el Micrositio Violencia Política por Razón de Género!”: Los días martes y jueves del periodo que se informa.

#### **2.5. Capacitación en materia de igualdad de género y violencia política de género**

##### **2.5.1. Diálogos con la ciudadanía en materia de igualdad de género en instituciones educativas**

El día martes 24 de septiembre, se impartieron pláticas con el tema “La Educación Cívica y la Participación Política de las Mujeres”, por la Consejera Noemí Argüello Sosa, en la Escuela Normal Federal de Educadoras “Estefanía Castañeda”, a la cual asistieron 91 personas; y en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, donde asistieron

46 alumnas y alumnos de esta institución. También, en las Instalaciones del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, A.C., se realizó una plática, con el tema “Violencia Política contra las Mujeres”, impartida por la Consejera Presidenta María de los Ángeles Quintero Rentería, asistiendo 83 estudiantes. En total se atendieron 220 personas.

## **2.6. Igualdad de Género Institucional**

### **2.6.1. Plática “Lenguaje incluyente y no sexista”**

El día de ayer, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de este Instituto, se impartió una plática con el tema “Lenguaje incluyente y no sexista”, por la Lic. María Fernanda Coronado Noreña del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, evento al que asistieron 61 personas que laboran en esta Institución.

## **2.7. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas**

El día 06 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la Quinta Sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, en el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, a la cual asistieron como invitadas las diputadas locales Mtra. Juana Alicia Sánchez Jiménez y Lic. Nancy Delgado Nolzco, integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Tamaulipas.

En esta sesión se aprobó presentó el nuevo logo para el Observatorio, la nueva página oficial y las redes sociales en Facebook, Instagram y Twitter del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Tamaulipas;

así como una revisión de la legislación de las diferentes entidades federativas sobre la violencia política en razón de género y un planteamiento para tipificarlo en la legislación local.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL:** Gracias a la Consejera Nohemí Argüello Sosa, ¿alguien más que desee rendir su informe? La Consejera Deborah González Díaz.

¿Perdón? Sí, en Asuntos Generales lo pueden abordar si gustan por favor, si gracias es que estamos en el punto de cuando rinden los informes, gracias. La Consejera Deborah González Díaz.

**LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ:** Buenas tardes a todas y a todos sean bienvenidos, me voy a permitir destacar algunos puntos de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional que me toca presidir.

Se les está circulando en este momento el documento y voy a destacar solamente el resumen de las actividades.

De conformidad a las atribuciones establecidas en el Acuerdo IETAM/CG-147/2019 corresponde, 2016, le corresponde a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM, entre otras, informar las actividades que se realicen y que estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional. En ese sentido la Comisión de Seguimiento del SPEN ha dado puntual seguimiento a las disposiciones normativas establecidas por el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE, la DESPEN, las cuales se describen a continuación:

Seguimiento al otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2018 a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, como ya en otras ocasiones se ha informado en relación con este punto, la Comisión de Seguimiento al SPEN celebró diversas sesiones en el ámbito de su competencia para dar a conocer y proponer a este Consejo General lo relativo al dictamen general de resultados que ustedes conocieron en su oportunidad, de la evaluación del desempeño de los miembros del servicio correspondiente al periodo septiembre 2017 a agosto 2018, asimismo una vez que fueron efectuados el otorgamiento de los incentivos a los dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto que resultaron reconocidos el pasado 12 de julio del presente año, la Comisión de

Seguimiento del SPEN aprobó la remisión de dicho informe de actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2018 a la DESPEN del INE, a efecto de dar continuidad con la ruta de trabajo estableciendo lineamientos para el otorgamiento de los mismos.

En relación con la propuesta de incorporación a las plazas de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral Nacional, la Comisión de seguimiento al SPEN comprometida con el fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos en el IETAM pertenecientes a áreas ejecutivas donde se desarrollan actividades sustantivas durante los procesos electorales, encaminó los trabajos para la elaboración de una propuesta de incorporación de plazas de la rama administrativa al SPEN de este Instituto, por lo que las acciones que la Comisión realizó fueron las siguientes:

La aprobación de un anteproyecto de acuerdo por el que la Comisión propuso a la Presidencia de este Instituto, una modificación a la estructura organizacional del IETAM, a efecto de incorporar plazas existentes de la Rama Administrativa al Servicio Profesional Electoral Nacional, que una vez que fue remitido para su consideración se solicitó la factibilidad técnica y económica de la propuesta, por lo que posteriormente la Comisión emitió un dictamen sustentado en estos puntos y en el cual propuso la incorporación de las referidas plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional mismo que fue aprobado por este Consejo General mediante Acuerdo IETAM/CG-53/2019.

En relación con las encargadurías de despacho en las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional con las que cuenta el IETAM, derivado de diversos ajustes en los cargos y puestos del servicio profesional electoral correspondientes a las direcciones ejecutivas de Organización y Logística Electoral así como de Prerrogativas, Agrupaciones y Partidos Políticos, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional tuvo conocimiento de diversas solicitudes para la ocupación de cargos y puestos del servicio mediante la figura de las encargadurías de despacho, por lo que una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales tanto el INE como en el IETAM, establecidos en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la rama administrativa, se realizaron las designaciones correspondientes a los puestos de Coordinadora de Organización Electoral y Técnico de Organización Electoral por una vigencia que inició el 1 de septiembre del presente año y habrá de concluir el 23 de enero de 2020 y una más de técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos que inició también el 1 de septiembre de 2019 y tendrá vigencia hasta en tanto el INE realice la designación

correspondiente que sea resultado del concurso público para designar triunfadores de las plazas del servicio en este Instituto.  
Es cuanto Consejera Presidenta.

(Texto del informe circulado)

**INFORME DE ACTIVIDADES  
ABRIL DE 2019 A AGOSTO DE 2019**



**Comisión de  
Seguimiento al  
Servicio Profesional  
Electoral Nacional  
del Instituto  
Electoral de  
Tamaulipas**

**Lic. Deborah González Díaz  
Consejera Presidenta**

## 1. Marco Legal

De conformidad a las atribuciones con las que cuenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM (Comisión de Seguimiento al SPEN), establecidas en el Acuerdo No. IETAM/CG147/2019, aprobado por el Consejo General del IETAM, le corresponde, entre otras, informar ante este Órgano Superior de Dirección las actividades que se realicen y que estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

## 2. Actividades realizadas

La Comisión de Seguimiento al SPEN ha dado puntual seguimiento a las disposiciones normativas establecidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE (DESPEN); en ese sentido, a continuación, se describen las actividades:

### **Otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2018, a miembros del servicio profesional electoral nacional**

Los incentivos son los reconocimientos, beneficios o retribuciones, individuales o colectivos, que los OPLE podrán otorgar anualmente a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

De conformidad con el artículo 637 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, para el otorgamiento de incentivos el Instituto Electoral de Tamaulipas integro doce plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, de las cuales el 20% corresponde a 2 miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que fueron acreedores de incentivos por ubicarse dentro del universo de elegibles, lo anterior con fundamento en los artículos 637, 640, 641, 645 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y 11 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.

En ese sentido, se realizaron las siguientes acciones:

En sesión ordinaria número 4, de fecha 29 de abril de 2019 la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM, dio a conocer

el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018.

El 15 de mayo del 2019, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-43/2019 aprobó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación Anual del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, de acuerdo al resultado generado en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN).

En fecha 12 de julio de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2019 a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio valorado 2018.

En sesión número 29, de fecha 12 de julio de 2019 el Consejo General mediante Acuerdo IETAM/CG-50/2019, aprobó el otorgamiento de los incentivos 2019 a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral de Tamaulipas correspondiente al ejercicio valorado 2018.

En fecha 22 de agosto de 2019, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobó y autorizó la remisión a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto del Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio valorado 2018.

### **Propuesta de Incorporación de Plazas de la Rama Administrativa al Servicio Profesional Electoral Nacional**

La Comisión de Seguimiento al SPEN está comprometida en fortalecer al IETAM, en un marco de profesionalización de las áreas ejecutivas, donde se desarrollan actividades sustantivas durante los Procesos Electorales.

En ese sentido, ha encaminado los trabajos para la elaboración de una propuesta de Incorporación de plazas, de la Rama Administrativa al SPEN de este Instituto, por lo que las acciones que se realizaron en este ámbito, son las siguientes:

- En fechas 5 de julio y 12 de agosto de 2019, la Comisión de Seguimiento al SPEN, llevó a cabo reuniones de trabajo a efecto de valorar la factibilidad de incorporación de plazas de la rama administrativa al SPEN en el sistema OPLE.
- El 14 de agosto de 2019, la Comisión de Seguimiento al SPEN emitió el anteproyecto de acuerdo que propone la Comisión al Consejo General del IETAM, respecto de la modificación a la estructura organizacional del IETAM, aprobada mediante acuerdo No. IETAM/CG-173/2019, a efecto de incorporar plazas existentes de la rama administrativa al SPEN; el cual fue remitido a la consideración de la Consejera Presidenta del propio Consejo General, en ese sentido, solicitó, a efecto de enriquecer y fortalecer la propuesta de incorporación, se estableciera en un dictamen la factibilidad técnica y económica.
- El 27 de agosto de 2019, la Comisión de Seguimiento al SPEN en Sesión No. 10, emitió Dictamen, por el que propone la Incorporación de Plazas de la Rama Administrativa al Servicio Profesional Electoral Nacional; el cual fue remitido a la consideración del Consejo General, para que en la sesión más próxima, se vote, discuta y, en su caso, sea aprobado.

### **Encargadurías de Despacho en Plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional**

La Comisión de Seguimiento al SPEN tuvo conocimiento de diversas solicitudes para ocupación de plazas del SPEN, mediante la vía Encargado de Despacho, de conformidad a los artículos establecidos en la Sección VII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como a los Lineamientos en la materia, emitidos por la Junta General Ejecutiva del INE.

En ese tenor, las Áreas Ejecutivas del IETAM, que solicitaron la ocupación de plazas, vía Encargado de Despacho, son las correspondientes a las Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y a la de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, que, siguiendo la normatividad aplicable, se solicitaron para las siguientes plazas:

- Coordinador(a) de Organización Electoral
- Técnico de Organización Electoral
- Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos

En ese sentido, dichas solicitudes, después de realizar el procedimiento de verificación de requisitos para la ocupación de plazas, se remitió a la DESPEN, para revisar la viabilidad normativa de las propuestas presentadas por el IETAM, mediante los oficios No. PRESIDENCIA/1558/2019 y PRESIDENCIA/1559/2019, siendo las siguientes:

No.	Nombres	Cargos Propuestos
1	<i>Karen Aimeé Guerra Álvarez</i>	<i>Coordinadora de Organización Electoral</i>
2	<i>Manuel Efraín García Acevedo</i>	<i>Técnico de Organización Electoral</i>
3	<i>Víctor Tomás Enríquez Maldonado</i>	<i>Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos</i>

En esa tesitura, la DESPEN mediante oficio No. INE/DESPEN/2843/2019 de fecha 27 de agosto de 2019, consideró procedentes las designaciones de las propuestas presentadas por el IETAM, para la ocupación de las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM.

Por lo que de conformidad en los artículos 15, 16 y 20 de los Lineamientos para la designación de encargados de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, realizó las designaciones en los siguientes términos:

No.	Nombres	Cargo	Periodo	
			Inicio	Término
1	<i>Karen Aimeé Guerra Álvarez</i>	<i>Coordinadora de Organización Electoral</i>	1/septiembre/2019	23/enero/2020
2	<i>Manuel Efraín García Acevedo</i>	<i>Técnico de Organización Electoral</i>	1/septiembre/2019	23/enero/2020
3	<i>Víctor Tomás Enríquez Maldonado</i>	<i>Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos</i>	1/septiembre/2019	Se realice la designación derivado del Concurso Público 2020

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchísimas gracias a la Consejera Deborah González, ¿alguien más que desee rendir su informe? El Consejero Jerónimo Rivera por favor, gracias.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes representantes de los partidos políticos, un gusto saludarlos.

Estaré rindiendo el informe del periodo del 11 de julio al 26 de septiembre del presente año, no le daré lectura de manera íntegra, si respetaré el orden en el que se está presentando pero iré nada más señalando los temas más importantes. Lo rindo con fundamento legal en el artículo 120 de la Ley Electoral de nuestro estado y en el artículo 21 del Reglamento Interior de este Instituto.

Por lo que hace a la promoción de la cultura cívica y la participación ciudadana, los días 15 y 16 de agosto se llevaron a cabo mesas de análisis de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, que fue organizada por el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Tamaulipas y con aliados estratégicos, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Comisión de Derechos Humanos de nuestro estado, la Asociación “Creando raíces”, el Colegio de Bachilleres del Estado, el Sistema Estatal de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la Asociación, discúlpenme, Jóvenes Tamaulipas, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría de Educación y el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.

Se llevaron a cabo 5 mesas donde se tocaron los siguientes temas:

Estereotipos de género y trato diferenciado; salud y sexualidad; violencia y seguridad; discriminación y entorno escolar, aquí quisiera destacar que el IETAM moderó una de las mesas temáticas la de “Estereotipos de género y trato diferenciado” y contamos ahí con la participación de la Consejera Nohemí Argüello.

El día 19 de septiembre continuamos con las acciones de sacar al Instituto Electoral de Tamaulipas de Ciudad Victoria y poder llevar la educación cívica a diferentes municipios de nuestro estado, estuvimos en esta ocasión en el Poblado Loma Alta del Municipio de Gómez Farías donde realizamos distintas pláticas, los temas fueron el Sistema Electoral Mexicano en el Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario 83 y en la Escuela Secundaria Técnica 25, entre ambas instituciones educativas pudimos platicar con 171 estudiantes, también ahí mismo se hicieron, se hizo la presentación de la obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia” y se entregó este material esta grabación a las escuelas para que la pudieran difundir entre todos sus alumnos.

Ahí mismo en Gómez Farías continuamos con jornadas cívicas en el entorno escolar, en este caso en las primarias y pudimos pasar el día con 180 niñas y niños ahí mismo en el Poblado de Loma Alta.

Por otra parte dentro del periodo del 23 al 25 de septiembre, justamente esta semana se está llevando a cabo la Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2019, algunas de las actividades que ya mencionó la Consejera Nohemí como llevamos algunas cuestiones en el mismo sentido ambas comisiones las repetiré.

Llevamos pláticas respecto del Sistema Electoral Mexicano, ahí estuvo personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica en la Escuela Preparatoria Federalizada No. 2, donde se platicó con 77 estudiantes, nuestro mismo personal estuvo en la Escuela Federalizada No. 1 platicando con 78 estudiantes, la Consejera Italia García estuvo en el Colegio Bachilleres del Estado en el Plantel No. 5, platicó 45 estudiantes; el Consejero Oscar Becerra estuvo en la Facultad de Comercio y Administración Victoria de la UAT tuvo una plática con un número importante de estudiantes 141 y respecto al tema de la Participación Política de las Mujeres y Educación Cívica, la Consejera Nohemí Argüello estuvo en la Escuela Normal de Educadoras platicando con 91 estudiantes y en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas platicando con 46 estudiantes.

También tuvimos una mesa de dialogo llamada “Equidad democrática” que se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ahí participaron con la Consejera Nohemí como panelista Nohemí Argüello, la Consejera Italia García también como panelista, el Doctor Ernesto Casas un reconocido investigador y catedrático de nuestro estado como panelista y el Licenciado José Luis Énder un joven bastante entusiasta y ahí tuve la oportunidad de yo ser yo quien moderara la mesa bastante, un ejercicio bastante interesante donde contamos con la presencia de 218 personas, aquí quiero destacar que no estoy asentando en este informe las pláticas que todavía el día de ayer, el día de hoy y el día de mañana se seguirán llevando, donde la Consejera Presidenta ha estado participando la Consejera María de los Ángeles Quintero, la Consejera Deborah González también nos está apoyando, el Consejero Oscar Becerra con bastante participación y un servidor estará el día de mañana siguiendo con esas pláticas.

Seguimos con la entrega de material de divulgación a diversos institutos educativos, todo esto con la finalidad de generar conciencia de lo que está haciendo el Instituto

Electoral de Tamaulipas y cuáles son sus funciones, lo entregamos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de aquí de Victoria; en la Escuela Normal de Educadoras Estefanía Castañeda; en el Colegio de Bachilleres del Estado; en la Facultad de Comercio y Administración Victoria y en la Facultad de Ciencias Educación y Humanidades. También se hizo la presentación de la obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia” en la Escuela Secundaria Antonio Repiso con 49 estudiantes y en la Escuela Tele Secundaria Prócoro Salazar con 64 estudiantes; aquí hicimos el mismo ejercicio de entregar este material para que pudiera ser distribuido a todos los alumnos de dichas instituciones.

También tuvimos una jornada cívica en la Escuela Primaria Victoria, donde se llevaron actividades con todas las niñas y niños actividades como lotería, ciudadanos del futuro, rompecabezas, sopas de letras y expresión gráfica, siendo estas pues maneras de poder llegar con las niñas y niños y poder inculcarles los valores de la democracia y la educación cívica, en este caso eran niñas y niños de 4° y 5° grado estamos hablando de un total de 220.

Para nosotros aquí en el Instituto esta integración este Consejo General, es bastante importante seguir con la preparación permanente de todos los que trabajamos aquí y esta actividad que realizamos en coordinación con la Comisión de Igualdad de Género, lo mencionaba hace un momento la Consejera Nohemí, pudimos contar con la participación del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y estuvo aquí estuvieron aquí impartiendo una plática sobre “Lenguaje incluyente y no sexista”. Todo esto con la finalidad de seguir impulsando el respeto de los derechos humanos de las mujeres y lo que hemos logrado sobre todo algo tan palpable como lo vimos en este proceso electoral, con la forma en que va a quedar conformado nuestro Congreso del Estado y bueno no queremos quedarnos atrás y por eso seguimos preparándonos nosotros mismos y a todo nuestro personal en estos temas.

Continuamos con la difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a través de Twitter, Facebook, Instagram y el portal institucional; también continuamos con el programa radiofónico “Diálogos por la Democracia” donde se trataron los temas del Primer Encuentro Estatal del IETAM y la Juventud Tamaulipeca, las mesas de análisis de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil y la semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana. Por ultimo continuamos dando difusión a las infografías de los proyectos “Días de Historia” “En Red con tus derechos”, “Valores por la Democracia” y la “Encívica”  
Muchas gracias.

(Texto del informe circulado)

## Informe al Consejo

Período del  
11 de julio al 26 de septiembre de 2019

---

*Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación*

Septiembre 26, 2019

---

***En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia***

---

---

**CONTENIDO**

---

I. Fundamento Legal

II. Promoción de la Cultura Cívica y Participación Ciudadana

III. Capacitación institucional

IV. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

PARA CONSULTA

### Fundamento Legal:

Artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. El cual señala que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el Reglamento respectivo o el Consejo General.

Artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas. La Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, es la encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación del IETAM.

## II. Promoción de la Cultura Cívica y Participación Ciudadana

- a) Mesas Temáticas para el análisis de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 en Tamaulipas.

Los días **15 y 16 de agosto**, se llevaron a cabo las mesas de análisis de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, organizadas por el **Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)**, así como aliados estratégicos de diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil como son la **Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)**, **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (CODHET)**, **Creando Raíces A.C**, **Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT)**, **Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)**, **Jóvenes Tamaulipas**, **Secretaría de Bienestar Social**, **Secretaría de Educación y el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE)**, en donde se implementaron 5 mesas temáticas para el análisis de resultados, siendo estas las siguientes:

1. Estereotipos de género y trato diferenciado
2. Salud y sexualidad

3. Violencia y seguridad
4. Discriminación
5. Entorno escolar

Cabe señalar, que el IETAM atendió la mesa temática 1. Estereotipos de género y trato diferenciado, contando con la opinión de **20 ciudadanas y ciudadanos** de diversas instituciones; dicha mesa fue moderada por la Consejera Electoral Mtra. Nohemí Argüello Sosa, quien preside la Comisión de Igualdad de Género del IETAM.

- b) **El 19 de septiembre**, el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación y un servidor acudimos al Poblado Loma Alta del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas con las siguientes actividades:

- **Pláticas**

Se impartió el tema “Sistema Electoral Mexicano”, dirigido a jóvenes de los siguientes planteles educativos:

- Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario 83, contando con un total de **106 estudiantes**.

- Escuela secundaria Técnica No. 25 “Revolución Agropecuaria”, **65 estudiantes**.

- **Presentación de Obra de Teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”**

Proyección de la obra de teatro y explicación de la misma, dirigida a jóvenes del mismo Centro de Bachillerato, asistiendo un total de 43 alumnas/os.

- **Entrega de grabación de la obra de teatro en disco compacto**

Contribuyendo al desarrollo de la cultura democrática en la entidad, se realizó la entrega de la grabación de la obra de teatro a las escuelas visitadas en el municipio de Gómez Farías a manera de aprovechar esas áreas de oportunidad y lograr una amplia difusión para que sea transmitida a todos los estudiantes de las instituciones referidas.

- **Jornadas Cívicas en el entorno escolar**

Con la finalidad de impulsar el involucramiento de las instituciones educativas en la promoción de la cultura cívico-democrática, se llevaron a cabo 2 jornadas cívicas con actividades lúdicas en las siguientes escuelas primarias:

- Profr. Norberto Uriegas del Poblado Loma Alta del Municipio de Gómez Farías, atendiendo un total de **134 niñas y niños.**

- Profr. Pedro Castillo Sánchez del Poblado Loma Alta del Municipio de Gómez Farías, atendiendo un total de **46 niñas y niños.**

c) Del **23 al 25 de septiembre** dentro de las actividades de la Semana de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2019, se realizó lo siguiente:

- **Pláticas con los temas:**

- **“Sistema Electoral Mexicano”**

- Escuela Preparatoria Federalizada No. 2 “Lic. Aniceto Villanueva Martínez”, impartida por el personal de la DEECDyC, **77 estudiantes atendidos.**

- Escuela Secundaria Federalizada No. 1 "Dr. Norberto Treviño Zapata", impartida por el personal de la DEECDyC, **78 estudiantes atendidos.**

- Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, Plantel 05 Victoria, impartida por la **Lic. Italia Aracely García López**, Consejera Electoral del IETAM, **48 estudiantes atendidos.**

- Facultad de Comercio y Administración Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, impartida por el **Mtro. Oscar Becerra Trejo**, Consejero Electoral del IETAM, **141 estudiantes** atendidos.

### **“Participación Política de las Mujeres y Educación Cívica”**

- Escuela Normal de Educadoras, impartida por la **Mtra. Nohemí Argüello Sosa**, Consejera Electoral del IETAM, **91 estudiantes atendidas**.

- Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, impartida por la Mtra. Nohemí Argüello Sosa, Consejera Electoral del IETAM, **46 estudiantes** atendidos.

- **Mesa de diálogo “Equidad democrática”**

Participantes: Consejeras Electorales **Mtra. Nohemí Argüello Sosa** y **Lic. Italia Aracely García López**, Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la UAT, **Dr. Ernesto Casas Cárdenas**, estudiante de Maestría, **Lic. José Luis Énder Velarde García** y como Moderador de la mesa de diálogo un servidor, misma que se llevó a cabo en el Auditorio “Dr. Bartolo Pablo Rodríguez Cepeda” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria, contando con **218 personas atendidas**.

- **Entrega de material de divulgación a diversos institutos educativos**

A fin de generar conciencia de lo que es el IETAM se distribuyeron los materiales de divulgación: un Díptico “Instituto Electoral de Tamaulipas” y el Separador “¿Qué es el IETAM?” en las siguientes instituciones académicas:

- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT).

- Escuela Normal de Educadoras “Estefanía Castañeda”

- Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, Plantel 05

- Facultad de Comercio y Administración Victoria de la UAT

- Facultad de Ciencias, Educación y Humanidades de la UAT

- **Presentación de la Obra de Teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”**

-Escuela Secundaria del Colegio Antonio Repiso, **49 estudiantes atendidos.**

-Escuela Telesecundaria “Prócoro Salazar Hernández”, 64 estudiantes atendidos.

- **Entrega de grabación de la obra de teatro en disco compacto**

Contribuyendo al desarrollo de la cultura democrática en la entidad, durante la Semana de Educación Cívica, Difusión y Capacitación 2019, se realizó la entrega de la grabación de la obra de teatro a las escuelas visitadas a manera de lograr una amplia difusión para que sea transmitida a todos los alumnos, siendo las siguientes:

- Escuela Preparatoria Federalizada No. 2 “Lic. Aniceto Villanueva Martínez”

- Escuela Secundaria del Colegio Antonio Repiso

- Escuela Telesecundaria “Prócoro Salazar Hernández”

- **Jornada Cívica**

En la Escuela Primaria Victoria, se llevó a cabo la jornada cívica de actividades lúdicas como son la lotería, ciudadanos del futuro, rompecabezas, sopa de letras, expresión gráfica, entre otros; atendidas por el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación contando con la participación de **220 estudiantes** cuarto y quinto grado.

### **III.- Capacitación institucional**

En el marco de la Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2019, el día 25 de septiembre de 2019, como parte de la capacitación, profesionalización y actualización del personal institucional, fue impartida la plática “**Lenguaje incluyente y no sexista**”, por funcionarias del Instituto de las

Mujeres en Tamaulipas, contando con la asistencia de los integrantes del Consejo General y personal del Instituto, atendiendo a **61 asistentes**.

#### **IV. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana**

Durante este período han sido publicadas las actividades respectivas en las redes sociales Twitter, Facebook, Instagram y Portal Institucional.

En el programa radiofónico institucional “Diálogos por la Democracia”, se dio difusión a los siguientes temas:

- 1er. Encuentro Estatal del IETAM y la Juventud Tamaulipeca, emisión 576.
- Mesas de análisis de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil, emisión 579.
- “Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2019”, emisión 585.

Se continúa dando difusión a las infografías de los proyectos:

- “Días de Historia”, 13 infografías.
- “En Red con tus derechos”, 10 infografías.
- “Valores por la Democracia”, 3 infografías.
- “ENCCÍVICA”; 1 infografía.

**A T E N T A M E N T E**

**“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”**

**Jerónimo Rivera García  
Presidente de la Comisión”**

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchas gracias al Consejero Jerónimo Rivera, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz para rendir su informe?

De no ser así, le agradezco la participación en primer instancia a las Consejeras y Consejeros Presidentes de las Comisiones, que lo han rendido en este momento.

Y una vez que se ha desahogado este punto, le solicito al Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto enlistado en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejera Presidenta. El décimo punto del Orden del día, se refiere a Asuntos Generales.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Queda abierto el punto de Asuntos Generales, por si alguno de los integrantes de este Consejo General, tiene algún punto que tratar. El Representante del PRD por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Buenas tardes a todas y todos.

En primero yo quería comentar en el tema de igualdad de género, que nuestra compañera la Maestra Carmen que es la que asiste a las reuniones ex diputada local, ha considerado que las reuniones son muy importantes y han sido bastante profundo el tema en la discusión de lo que se ha tratado, lo cual este veo que están haciendo un trabajo bastante loable y quería hacer un comentario. Estos proyectos que ahorita nos dieron quisiera comentar, preguntar ¿qué tirajes hacen? y les voy hacer un comentario porque yo he manejado mucho la propaganda, cuando es un tiraje grande en vez del papel bond cambias a papel cuché, la diferencia es mínima de costo y le da un resalte a lo que imprimes y más si es a color y se puede imprimir de los dos lados igual hasta aprovechar un poquito más el espacio con algo así como esta en el frente en el reverso algo de información hacia la, porque este folleto es bueno pero se necesita darle una amplia difusión no sé cómo lo estén manejando, en algunos casos se les puede hablar con la prensa sin pagar nada más se remite a los periódicos y eso llega no por personas sino por domicilio lo cual es una amplia difusión y lo otro que comenté que si se hace en papel cuché es poca la diferencia de costo si es grande el tiraje y le da un realce más al contenido. Nada más gracias.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchísimas gracias al Representante del PRD, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz? La Representante del Verde Ecologista, bienvenida.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: De nada.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Bien, buenas tardes estimados consejeros, compañeros. Me llena de gusto y de honor poder participar el día de hoy con ustedes, estamos muy entusiasmados en el Partido Verde Ecologista con la renovación de nuestra estructura estatal, estamos comprometidos plenamente con el cambio climático, con la libre discriminación y estamos dispuestos en su totalidad a sumar el proceso democrático en Tamaulipas, entonces queremos agradecer la oportunidad, mi compañero Julio César Martínez Cadena que va ser nuestro suplente y su servidora Denisse Mercado en esta mesa agradezco la oportunidad y estamos para sumar. Muchas gracias.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchas gracias a la Representante del Verde Ecologista, Denisse Mercado bienvenida a esta mesa. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en este punto de Asuntos Generales? La Consejera Nohemí Argüello Sosa.

LA CONSEJERA MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias, de manera muy breve. Agradecer los comentarios en relación a las recomendaciones sobre el tiraje y pues valga la redundancia en el sentido de hacer una nueva recomendación también que es algo que nos podría ayudar a nosotros, es que parte de lo que se destina a los partidos políticos se ha usado precisamente para poder llevar a cabo acciones en contra de la violencia política por razón de género y tomando en cuenta que bueno que entre más se incorpora, se incorporan las mujeres al ámbito público y más en el ámbito político se dan más casos yo creo que si valdría la plena como se los he ofrecido durante las sesiones de comisión a todas las representantes y los representantes de los partidos, que trabajemos de manera colaborativa para poder llevar pláticas y también materiales entonces estamos en la mejor disposición para poder trabajar y llevar a cabo acciones que precisamente en este momento en el que estamos fuera ya de prácticamente un proceso electoral, trabajar mucho para poder eliminar la violencia política por razón de género, entonces estamos a sus órdenes y pues gracias por los comentarios.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchas gracias a la Consejera Nohemí Argüello Sosa, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz en este punto de Asuntos Generales?

Bien, de no ser así le voy a solicitar al Secretario, sea tan amable de proceder con el siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.  
El décimo primer punto del Orden del día se refiere, a la clausura de la Sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario.  
Una vez agotados los puntos del Orden del día, se clausura la presente Sesión Ordinaria, siendo las dieciocho horas con dos minutos, del día de su inicio (veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve), declarándose válidos los actos aquí realizados. Muchas gracias por su asistencia.

ASÍ LA APROBARON CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 38, ORDINARIA, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL IETAM Y EL MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA  
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL

MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA  
SECRETARIO EJECUTIVO